

11 MAR 2022

11 MAR 2022

26

Proceso ejecutivo No. 110013103021-2018-00635-00

Agréguese a las diligencias el anterior oficio procedente del JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA y su contenido póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

Acúcese recibo del anterior oficio y comuníquesele al remitente, que en su debida oportunidad será tenido en cuenta el embargo de remanentes por ellos decretado., si a ello hubiere lugar.

Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

ALBA LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ.-

(3) Cd.2

SC-2018-0635